

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ENERO, SE CELEBRA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, ENTRE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C. ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMAPA" Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS A QUIEN EN LO CONDUCTENTE SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

a) **DECLARA "LA COMAPA":**

I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL DECRETO NUM. 255 DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003, PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2003 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEBIDAMENTE INSCRITO PARA FINES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE CMA-0502079L6, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON DE LA COLONIA LONGORIA DE ESTA CIUDAD.

II.- QUE SU REPRESENTANTE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, DE ACUERDO AL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 5,731 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO) PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 69 LIC. RODOLFO PARÁS GARZA, CON EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

III.- QUE POR MOTIVO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION, PARA LOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE COMPUTO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V."

b) **DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

I.- QUE ES UNA PERSONA MORAL CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, BAJO EL R.F.C. PSS-970131-5J0 Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS IMPUESTOS.

II.- QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL SEÑALADO EN LA CALLE TRES # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y ATENTO A LO ANTERIOR ACUERDAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: "LA COMAPA" REQUIERE Y ACEPTA LOS SERVICIOS QUE OFRECE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSISTENTE EN ASESORIA EN SISTEMA DE COMPUTACION DE NÓMINA, CUYO SERVICIO QUEDA COMPRENDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



Contabilidad



Banco



Cuentas por Cobrar



Cuentas por Pagar



Compras



Asistencia



R.H.



Nomina



Factura Electronica

Miguel Angel Zarate Solis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel

A. HASTA 6 HORAS MENSUALES DE ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CASO NECESARIO, SIN COSTO ALGUNO EN HORARIO NORMAL DE TRABAJO.



Contabilidad

B. ASESORIA NECESARIA DESPUES DE LAS 6 HORAS MENSUALES, CUBRIENDO LA RESPECTIVA CUOTA POR HORA EXCEDENTE TRABAJADA.



Banco

C. CORRECCION DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN RELACION DE SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".



Cuentas por Cobrar

D. ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EN RELACION A LOS CAMBIOS EN LAS LEYES FISCALES O REGLAMENTOS QUE INTERVENGAN EN DICHS SISTEMAS.



Cuentas por Pagar

E. SUGERENCIA EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA DE INSTALARLES NUEVOS REPORTES QUE CONSIDERAMOS UTILES A "LA COMAPA". PROGRAMAS SUGERIDOS POR "LA COMAPA" SE COBRARAN A RAZON DE \$60.00 DLLS POR HORA, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.

F. COMPRAR EL PROGRAMA FUENTE EN CASO DE DISOLVERSE "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. AL PRECIO ACORDADO AL MOMENTO DE LA VENTA.



Compras

SEGUNDA: MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE LAS CONDICIONES DE PAGO POR EL SERVICIO, SERAN LAS SIGUIENTES:

BASES:

A. UNA MENSUALIDAD DE \$14,500.00 PESOS MONEDA NACIONAL MAS IVA, POR ASESORIA AL SISTEMA DE NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS.



Asistencia

B. EL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERA DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.



R.H.

C. SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE \$60.00 DLLS. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR HORA O FRACCION TRABAJADA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO O POR HORA EXTRA ADICIONAL A LAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

D. EL COSTO POR ASESORÍA TELEFÓNICA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERÁ DE \$10.00 US DÓLARES MAS IVA POR LLAMADA DE HASTA 5 MINUTOS, MAS \$2.00 US DÓLARES MAS IVA POR MINUTO ADICIONAL.



Nomina

E. EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS, ESTUDIOS DE PROYECCION DE SUELDOS, RECALCULO Y ATENCION DE AUDITORIAS DE NUESTROS SISTEMAS, SE COBRAN POR SEPARADO EN BASE A PREVIA COTIZACION.



Factura Electronica

F. CORRECCION INMEDIATA DE CUALQUIER ERROR DEL SISTEMA SIN TOMAR EN CUENTA EL TIEMPO TRABAJADO.

G. HABIENDO UN NUEVO GERENTE GENERAL DE LA "COMAPA" QUEDA A CRITERIO DEL MISMO CONTINUAR LO PACTADO DE ACUERDO A UN INFORME DE NUESTRA LABOR.

TERCERA: "LA COMAPA" SE OBLIGA APARTE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE A LAS SIGUIENTES:

OBLIGACIONES DE "LA COMAPA"

- A. PAGAR POR ANTICIPADO EN CASO DE TRATARSE DE CUOTA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES.
- B. PAGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN POR COBROS ADICIONALES ANTES MENCIONADOS.
- C. PAGAR CADA HORA EXCEDENTE DE LAS 6 MENSUALES O FUERA DE HORARIO DE SERVICIO A RAZON DE \$60.00 DLLS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR HORA.
- D. DETECTAR O IDENTIFICAR PERFECTAMENTE EL PROBLEMA PARA EVITAR PERDIDA DE TIEMPO DE AMBAS PARTES.
- E. COMUNICAR CON TIEMPO LOS CAMBIOS PREVISTOS PARA PLANEAR LA VISITA Y RESOLVER SU PROBLEMA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.



Contabilidad



Banco



Cuentas por Cobrar



Cuentas por Pagar



Compras



Asistencia



RH



Nomina



Factura Electronica

CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA POR UN TERMINO DE DOCE MESES MISMO QUE COMIENZA A PARTIR DEL DIA 03 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

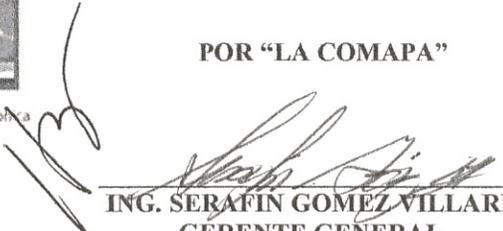
QUINTA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN MATERIA FISCAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y "LA COMAPA" DEBERÁ PAGAR A 15 DIAS DE LA FECHA DE LA FACTURA, SUSPENDIENDOSE EL SERVICIO EN CASO DE EXCEDER ESTE PLAZO, REANUDANDOSE HASTA SU PAGO.

SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO PODRA DAR POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES HAGA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA OTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, QUEDANDO GARANTIZADOS LOS PAGOS A VENCERSE O QUE ESTEN CORRIENDO POR PARTE DE "LA COMAPA" Y LOS TRABAJOS Y SERVICIOS GARANTIZADOS POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

SEPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSA O DE REQUERIRSE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES DE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR MOTIVO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, SEÑALANDOSE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN LA CALLE 3ª. # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO, CP 87300 DE LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, EL DIA 03 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMULIPAS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR "LA COMAPA"


ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL
GERENTE GENERAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS
REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten signature



Contabilidad



Banco



Cuentas por Cobrar



Cuentas por Pagar



Compras



Asistencia



R.H.



Nomina



Factura Electronica

TESTIGOS
POR "LA COMAPA"

Handwritten signature of C.P. Jose Omar Aguilar Garza

C.P. JOSE OMAR AGUILAR GARZA
GERENTE ADMINISTRATIVO

Handwritten signature of Lic. Ernesto Martin Solis Herrera

LIC. ERNESTO MARTIN SOLIS HERRERA
COORDINADOR JURIDICO

Handwritten signature of Lic. Vicente Hugo Garza Gomez

LIC. VICENTE HUGO GARZA GOMEZ
COMISARIO

Handwritten signature of Lic. Blanca Margarita Peraltes Flores

LIC. BLANCA MARGARITA PERALTES FLORES
JEFA DE NOMINAS

Handwritten signature of Lic. Rodrigo Israel Zuniga Mejia

LIC. RODRIGO ISRAEL ZUÑIGA MEJIA
COORDINADOR RECURSOS HUMANOS

** Esta es la última hoja, correspondiente al Contrato de prestación de servicios que se celebra entre la Empresa "Prosys Sistemas y Servicios, S.A. de C.V." y la COMAPA. **

